

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía ALMACENES FIGUEROA S.A. S. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en noviembre 20 del 2006, la misma que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías de acuerdo a Resolución No. 06.G.IJ.0008669, emitida en diciembre 4 del 2006; e inscrita en el Registrador Mercantil con el #24.935 en el cantón Guayaquil con fecha diciembre 8 del 2006.

La entidad se registró por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, así como por los presentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables; y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de artículos para el hogar; así como también se dedicará a la venta al por mayor y menor de productos infantiles y juguetes.

En el año 2012, la compañía obtuvo como resultado una utilidad del ejercicio por \$ 62.122,31, producto de los ingresos por venta de artículos para el hogar, facturados a terceros que sumaron \$ 1'296.231,3; los cuales superaron a los gastos operacionales por un total de \$ 243.507,29; siendo el costo de ventas por \$ 990.884,61.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de Estados Financieros – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde marzo del año 2000.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”. El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “IAS”.; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas

Internacionales de Información Financiera “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En base a lo indicado anteriormente, la compañía ALMACENES FIGUEROA S.A. por ser constituida en el año 2006 adopto la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año de Transición 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y Equivalentes del Efectivo – Constituye saldo disponible en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano.

Inventarios – Mercaderías relacionadas con artículos para el hogar, se mantiene registrado al costo promedio de adquisición, que no excede el valor de mercado.

Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la facturación por la venta de mercadería, esto es venta de artículos para el hogar.

Gastos – Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo en Efectivo y Equivalentes del Efectivo representa fondos depositados en dólares en la cuenta corriente # 3357798704 que se mantiene en el Banco Pichincha C.A. por \$ 78.965,85 al 31 de diciembre del 2012. Estos fondos se encuentran disponibles.

4. INVERSIONES EN PÓLIZAS

5. Al 31 de Diciembre del 2012, la empresa cuenta con inversiones en pólizas con el siguiente detalle:

Título No.	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor	Tasa de Interés
PAV202000023382001	10 Diciembre 2012	11 Marzo 2013	80.000,00	4.50%
PAV202000023514001	21 Diciembre 2012	21 Enero 2013	60.000,00	3.50%
PAV202000023583001	28 Diciembre 2012	28 Enero 2013	50.000,00	3.50%

6. CUENTAS POR COBRAR

En relación a las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre 2012 presenta:

Cuentas por cobrar a clientes no relacionados	24.688,41
Anticipo de Impuesto a la Renta	8.422,15

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2012, el saldo de inventarios constituye artículos para el hogar de distintas marcas y modelos que se encuentran en stock en la bodega y valorados al costo promedio. Estos inventarios se encuentran libres de gravámenes el total de Inventarios en almacén es de \$ 101.458,25.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación, presentando un valor de \$ 456.048,21 al 31 de Diciembre del 2012. El total de este rubro es \$ 456.048,21 que incluye 2 Terrenos por \$222.274.80.

9. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Corresponde al 23% del valor de la jubilación patronal de \$ 663,00 aplicado como gasto no deducible del periodo 2012, registrada en la respectiva conciliación tributaria.

10. CUENTAS POR PAGAR.

Los saldos de cuentas por pagar se presentan como sigue:

	Diciembre 31, 2012 (U.S. dólares)
Proveedores locales (corriente y no corriente)	285.680,22
Obligaciones tributarias	2.570,84
Impuesto a la Renta	13.685,31
Obligaciones con el IESS	1.652,89
Participación Trabajadores	<u>9.318,35</u>
Total	<u>312,907.61</u>

Proveedores locales, representan facturaciones emitidas a la Compañía Almacenes Figueras S.A.; provenientes de diciembre del 2012 y pendientes de pago al cierre del ejercicio económico año 2012.

Obligaciones tributarias, representan retenciones en la fuente por pagar al Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a la Renta por Pagar, representa el impuesto causado por las utilidades del Ejercicio Fiscal 2012.

Obligaciones con el IESS, constituyen valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de aportes personales, patronales, fondos de reserva, préstamos al 31 de diciembre del 2012.

Participación Trabajadores, representa la proporción del 15% de las utilidades generadas en el 2012 y que serán cancelado a los trabajadores en el mes de abril de 2013.

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El saldo de gastos acumulados por pagar, representa provisiones de beneficios sociales pendientes de pago a la fecha de cierre contable al 31 de diciembre del 2012; y a la fecha del presente informe han sido cancelados parcialmente.

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2012, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social - Está constituido por 10000 acciones de valor nominal unitario de \$1.00 cada una, todas ordinarias y nominativas.

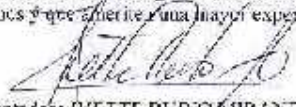
Utilidad del Ejercicio - Representa el resultado por las actividades de la empresa durante el ejercicio 2012, por \$ 59,118.55.

13. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2012, las declaraciones tributarias tanto de IVA como de RETENCIONES EN LA FUENTE, fueron declaradas en los plazos determinados por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Al cierre del periodo se registra provisión por pasivo a corto plazo, por el IVA y las Retenciones de Diciembre 2012, así como el pago del Impuesto a la Renta por pagar del año 2012, por \$ 13,685.31.

14. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2012 y la fecha del informe de las Notas a los Estados Financieros (Marzo 15, 2012), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que amerite una mayor exposición.


Ing. Com. Contadora IVETTE RUBIO MIRANDA, Dpl.
Reg. Com. 02236